

Cerro Sombrero, 27 de abril del 2009.

NUM 211 / (SECCION B)

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El programa de actividades con motivo de 51º Aniversario de la Escuela "Cerro Sombrero".
- 2) Se adjudica la presente licitación al Oferente porque cumple con los requerimientos de la adquisición de acuerdo a los criterios de evaluación.

DECRETO

1º ADJUDICASE la Licitación de 90 Bolsitas de Dulces para Celebración Aniversario de la Escuela "Cerro Sombrero" a Don **JUAN RABANAL CANTO, DISTRIBUIDORA TÍO RICO** RUT N° 7.178.263-8, por un monto total de \$ 135.000.- (ciento treinta y cinco mil pesos), IVA Incluido, Adquisición N° 3867-20-L109.

REGÍSTRASE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLÍQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde